

traciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva, mediante subasta, publicada por Resolución de 4 de septiembre de 1997, BOJA 109, de 8 de septiembre de 1997, de la obra que a continuación se indica.

Expediente: CO-05/97-OC «1.ª Fase de adecuación del centro de Mayores de Espejo al Decreto 72/92».
 Empresa adjudicataria: «La Unión Castreña, S.C.A.».
 Importe: 9.336.922 ptas.
 Plazo de ejecución: 3 meses.

Córdoba, 30 de octubre de 1997.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un inmueble de su propiedad. (PP. 3590/97).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 24 de febrero de 1997 autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

Urbana: Piso Letra F sito en la calle Juan Manuel Rodríguez Correa, número 19, esquina a calle León XIII, de Sevilla. Tiene una superficie de 61 metros cuadrados y 99 decímetros cuadrados. Consta de salón, tres dormitorios, cocina y un cuarto de baño.

Tipo mínimo de licitación: 7.360.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Dirección Provincial de Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla, calle Pablo Picasso, s/n, Sevilla (Sección de Patrimonio).

Fecha y lugar de la subasta: La subasta dará comienzo a las once horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (o siguiente hábil si fuera sábado), en la Sala de Subastas de la Dirección Provincial, sita en calle Pablo Picasso, s/n, Sala de Juntas de la 3.ª planta.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- La Directora, María del Rocío Roche Acosta.

AYUNTAMIENTO DE LEPE

RESOLUCION por la que se anuncia subasta pública de solares. (PP. 3607/97).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de octubre de 1997, acordó convocar a subasta pública, con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado para la enajenación de los solares sitos en La Antilla, que le pertenecen como bienes patrimoniales y cuya descripción es la siguiente:

Número uno: Finca núm. 9 de la Unidad de Actuación núm. 1 del Plan Parcial núm. 2 de La Antilla.

Parcela edificable de 1.770 m² de suelo y 2.433 m² de techo, destinada a la construcción de viviendas en manzanas semicerradas. Tipo de licitación: 58.392.000 ptas.

Número dos. Finca núm. 7 de la Unidad de Actuación núm. 2 del Plan Parcial núm. 2 de La Antilla.

Parcela edificable de 1.500 m² de suelo y 1.788 m² de techo, destinada a la construcción de viviendas en manzanas semicerradas. Tipo de licitación: 42.912.000 ptas.

Presentación de ofertas: Podrán mejorar los tipos indicados y se presentarán en el plazo de veinte días a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio, previa fianza provisional de 500.000 pesetas para cada solar, en sobres independientes para cada uno, en los que se indicará el número de parcela a la que se licita.

Adjudicación: La apertura de pliegos se celebrará al segundo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, salvo que se aplase la licitación por haberse reclamado contra el pliego de condiciones. La adjudicación definitiva tendrá lugar en el plazo de treinta días a contar de dicha fecha. En otro plazo igual desde su notificación, se hará efectivo el importe de adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con DNI núm. y domicilio en, en nombre propio/y representación de como acredita por a la vista de la Convocatoria de Subasta Pública de Bienes Patrimoniales anunciada por ese Ayuntamiento, en el BOP de Huelva núm. de fecha y BOJA de fecha, solicita tomar parte en la misma comprometiéndose a adquirir el inmueble número de los subastados cuyas características y uso declara conocer, en el precio de (en letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado, y publicado en el BOP citado que acepta en su integridad.

En, a de de 199....
 (Lugar, fecha y firma)

Lepe, 22 de octubre de 1997.- El Alcalde, José Oria Galloso.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda someter a información pública expediente de alteración de los términos municipales de Peligros y Albolote (Granada).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15.3 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demar-

cación Municipal de Andalucía y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente arriba citado a información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el mismo puedan examinarlo y aducir lo que estimen procedente en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

A estos efectos, el expediente se hallará de manifiesto, durante el mencionado plazo, en la sede de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en el número 13 de la calle Albareda, de Sevilla.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdos de iniciación, formulados en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los acuerdos de iniciación, formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en Pza. de Isabel La Católica, núm. 9, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 55.2 del RMRA.

Expediente: H-88/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Antonio Fernández Rojas. C/ Puebla de Sanabria, núm. 11, 4Y, de Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar «La Cuña». C/ Juan Limón Borrero, núm. 12, de Alosno.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-80/97-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Empresa Taurina Peña Macías, S.L. C/ Virgen de Guadalupe, núm. 11. Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Hechos denunciados: Con fecha 8 de agosto de 1997 se presenta en esta Delegación solicitud de autorización para la celebración de un festejo taurino, en una plaza portátil instalada en Encinasola, el día 16 del mismo mes, entre la documentación que se aporta se encuentran los contratos con los profesionales taurinos para la celebración de una becerrada, un cartel anunciando una becerrada y certificados del Libro Genealógico de la raza bovina de lidia correspondientes a reses de menos de dos años, que únicamente pueden lidiarse en este tipo de festejo.

Con fecha 14 de agosto se dicta resolución por esta Delegación autorizando de acuerdo con la documentación presentada la celebración de una becerrada.

Remitidas, por el Delegado Gubernativo actuante, el acta de finalización del festejo y la documentación adjunta se observa que contienen denuncia por haberse lidiado reses menores de dos años, y un cartel anunciador, que era el expuesto al público, en el que se anuncia una novillada.

El festejo celebrado el día 16 de agosto de 1997 en la localidad de Encinasola en una plaza portátil instalada al efecto, fue una becerrada, de acuerdo con lo autorizado.

Pero, de acuerdo con la documentación remitida por el Delegado Gubernativo, lo anunciado en los carteles expuestos al público era una novillada.

La organizadora del festejo fue la empresa taurina Peñas Macías, S.L.

De los hechos descritos se desprende el ánimo defraudatorio de la entidad organizadora, al haber solicitado y organizado un tipo de festejo taurino y haber anunciado al público otro distinto.

Infracción: Art. 8 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, aprobado por R.D. 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Grave, según el art. 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción propuesta: De acuerdo con el art. 18 de la citada Ley, multa desde 25.000 ptas a 10.000.000 ptas., una vez tenidas en cuenta las circunstancias especificadas en el art. 20 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Plazo para presentar descargos: 15 días.

Huelva, 22 de octubre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/149/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intenta su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, con domicilio en Avda. de la Palmera, 24, significando que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/149/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Don Juan Manuel Bermúdez Sánchez, C/ Cielo, 12, de Sevilla.

Infracción: Artículos 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 10, 21, 22, 23, 24, 26 y 43 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 52.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-26/97-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado